

Manra

Restauracion de la O.ª  
de la J.ª del Dep.ª de Ind.ª  
tiene dada

Segun la acordada en Consejo de don Sebastian  
a la solicitud del Deposit.ª de Ind.ª de Mexico M.  
cas p.<sup>o</sup> que se lo pide de su propia la tercer  
parte de una letra que puse en la carta de la in-  
dustria, y se vio el informe que envia la Comision  
recuerdada a lo que se pide, y se acuerda en  
dicha pretension p.ª con la teniente p.ª de Ind.ª  
en su lugar p.ª cubran su responsabilidad un  
ganancia no teniendo el Mexico ahora a su ca-  
po las cuentas de las contribuciones, y que las in-  
tas ingresos de Ind.ª se hacen en su poder no  
incrementa ahora. Se acuerda p.ª lo siguiente  
se acuerda: se compare con el informe, como  
diciendo al interesado lo que se pide, y haciendo  
p.ª ella las oportunas anotaciones. Se acuerda  
se acuerda

Todo lo cual acuerda este R.º Ayunt.º para que así se acuerde  
en el R.º de Ind.ª que doy fe

Felipe de Sandoval  
y Charco

Franc. Garcia

Juan de Borja

Diligencia de el infrascripto Secret.ª de Ind.ª en su

